

## ACTA N° 31/2021 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos para celebrar sesión, presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciado René Mauricio Mendoza Jerez, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez y señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora

Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña, y señor Yonatan Francisco Ramírez López, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 30/2021, de fecha 31 de agosto del 2021. IV. Solicitud de modificación de acuerdo de Junta Directiva N° 53/2021, de fecha 29 de junio de 2021. V. Tercer informe a seguimiento al Plan de Acción para superar hallazgos de Auditoría Externa año 2020. VI. Informes. Proyecto de desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de los servicios previsionales del INPEP. VII. Varios. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 30/2021, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2021.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 53/2021, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021.** El Director Presidente solicitó autorización para que ingrese el licenciado Napoleón Alexis López Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, y miembros de la Comisión para la venta de inmuebles, para que realicen la presentación sobre este punto. El licenciado López, informó que en esta oportunidad se somete a consideración de la Junta Directiva, la modificación del acuerdo número 53/2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, referente a la adjudicación de inmuebles que conforman activos extraordinarios, correspondientes al proceso referencia 02/2021, manifestando que en memorándum

UJ73-3-26-318-2021 de fecha 28 de junio de 2021, la Comisión para la venta de inmuebles que conforman activos extraordinarios del INPEP, comunicó el resultado del proceso de venta en Licitación Pública, según acta de apertura y evaluación de ofertas de fecha veintitrés de junio de 2021, emitiéndose el acuerdo en referencia, señalando que por un error material, tanto en el memorándum UJ73-3-26-318-2021, como en el acuerdo N° 53/2021, se consignó la dirección del inmueble de la siguiente forma: Condominio Las Terrazas, block E, pasaje 2, Apartamento 16, Ayutuxtepeque, San Salvador, a favor de la señora Claudia Beatriz Rosales Martínez, siendo lo correcto "Block F", tal como consta en el acta de apertura; manifestando que la Ley de Procedimientos Administrativos artículo 122 establece la rectificación de errores materiales, por lo que se propone y solicita a la Junta Directiva la modificación del acuerdo 53/2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en los términos planteados. El Director Presidente, manifestó que según lo planteado por el licenciado Napoleón López, y de conformidad al artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos, verificándose que hay un error en lo que concierne al block, sometió a votación la aprobación de la modificación del acuerdo de Junta Directiva N° 53/2021, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 78/2021.** Aprobar y ratificar la modificación al acuerdo número 53/2021, de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, numeral 1, literal d) en el siguiente sentido: d) Condominio Residencial Las Terrazas, Block F, pasaje 2, Apartamento 16, Ayutuxtepeque, San Salvador, a la señora Claudia Beatriz Rosales Martínez, mayor de edad, comerciante del domicilio de Ayutuxtepeque, San Salvador, con Documento Único de Identidad número 06032344-2, por un monto de \$3,600.00. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **V. TERCER INFORME A SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERAR HALLAZGOS DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2020.** - El Director Presidente solicitó autorización para que ingresen a la sala los jefes involucrados en el Plan de acción para superar hallazgos de auditoría externa año 2020, haciéndose presentes: licenciada Lorena Marisol García, Jefa de la Unidad de Planificación; licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa; licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Subgerente de Prestaciones; licenciado José Iván Vásquez, Jefe de la Unidad de Riesgos; licenciada Sandra Elizabeth Pineda de Melgar, Auditora Interna, e ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, Subgerente de Tecnología e Información. La licenciada García informó que se presentará el tercer informe a seguimiento al Plan de Acción para superar hallazgos

de la Auditoría Externa año 2020, manifestando que el objetivo del presente seguimiento es informar a la Junta Directiva las actividades ejecutadas por las unidades organizativas para solventar las observaciones de Auditoría Externa 2020, detallando la base legal; informando que en el segundo informe de seguimiento presentado a la Junta Directiva, quedaron 23 observaciones, 21 en proceso de superación y 2 como no superadas; y de acuerdo al compromiso adquirido en esa ocasión, de presentar un comparativo con el informe de Carta de Gerencia correspondiente al segundo trimestre del presente año, emitida por la Auditoría Externa, al realizar la comparación con dicho informe, el estatus de las observaciones quedó de la siguiente forma: 15 observaciones en proceso de superación y 8 fueron superadas. A continuación, el jefe de cada área responsable, procedió a explicar las acciones realizadas para superar los hallazgos. Finalizada la presentación el Director Presidente, le solicitó a la licenciada Lorena Marisol García, que como coordinadora, debe informar si alguno de los jefes a los que se les ha requerido información, no la presentan oportunamente, debe hacerlo del conocimiento a la Gerencia con copia a Presidencia, para tomar las medidas y acciones pertinentes; manifestando que dicho informe, es para que la Junta Directiva esté enterada de los avances que se han tenido, por lo que sometió a consideración de los señores Directores, tener por recibido el tercer informe a seguimiento al Plan de Acción para superar hallazgos de Auditoría Externa año 2020, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 79/2021.** a) Tener por recibido el tercer informe a seguimiento al Plan de Acción para superar hallazgos de Auditoría Externa año 2020; y, b) Que la jefa de la Unidad de Planificación y coordinadora del seguimiento a dicho plan, informe a la Gerencia con copia a Presidencia, sobre las jefaturas que no envíen los requerimientos solicitados. El documento presentado para este punto forma parte de la presente acta. VI. INFORMES. **PROYECTO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LOS SERVICIOS PREVISIONALES DEL INPEP.** El Director Presidente solicitó autorización para que ingresen los técnicos que realizarán la presentación. Se hicieron presentes el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, Subgerente de Tecnología e Información; licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, Subgerente de Prestaciones; ingeniero Miguel Ángel Juárez Pacheco, jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Base de Datos, y el ingeniero Oscar Enrique Santos Marcia, jefe del Departamento de Infraestructura Tecnología e Información. El Director Presidente manifestó que este punto está relacionado con el proceso de Libre Gestión que se declaró desierto en la sesión anterior.

El Ingeniero Espinoza, procedió a informar que el INPEP, como parte del sistema previsional, debe procurar la modernización e innovación de sus servicios, beneficiando de esta manera a su población asegurada, por lo que tomando en cuenta lo establecido en la NSP-34: "NORMAS TÉCNICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS", se ha elaborado el proyecto de desarrollo e implementación del sistema electrónico de los servicios previsionales, siendo la propuesta de solución desarrollar, con recursos propios, un sistema web que acerque a nuestra población asegurada a 12 servicios previsionales, siendo éstos: Actualización de datos, cita por primera vez del historial laboral, asignación de pensión por vejez, asignación de pensión por sobrevivencia, gastos funerales, prórrogas de estudio, consulta de trámites previsionales, consulta de trámites del historial laboral, ajustes por redistribución, comprobación de sobrevivencia y estado familiar, generación de constancias de pensión y cotización, notificaciones de pensiones, además, presentó el cronograma de actividades con los responsables y el tiempo de ejecución, los equipos de trabajo, detallando también los entregables y los indicadores de cumplimiento. Finalizada la presentación, el Director Presidente consultó al ingeniero Espinoza, que sí el proyecto sustituye el proceso de libre gestión que se declaró desierto en dos ocasiones, y sí se tendrán los mismos resultados, a lo que el expositor manifestó que no se tendrán los mismos resultados, ya que no se cuenta con la tecnología de un robot, y siempre dependerá que sea asistido por un empleado; por otra parte el Director Presidente preguntó sí con los resultados esperados con este proyecto se cumple lo que como institución se había ofrecido a la Superintendencia del Sistema Financiero, a lo que el expositor manifestó que sí se cubrirá todo lo que se ha plasmado en el compromiso que se tiene con la Superintendencia del Sistema Financiero, e incluso comprende un servicio adicional que no estaba contemplado en el proceso que fue declarado desierto; pero se deja constancia que no será tan automático porque no se tendría el robot. Finalmente, el Director Presidente preguntó, cómo se ha previsto presentar los informes de avances a la Junta Directiva, a lo que el expositor manifestó que se presentarán de forma mensual, expresando que el primer avance se realizará la primera semana del mes de octubre del presente año. La licenciada Ana Yessika Morales, manifestó que el proyecto del chatbot estaba muy bueno, y escuchando a los técnicos que se recargarían de trabajo, sugiere que se analice y llevarlo a cabo el otro año. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores, tener por recibido el proyecto de Desarrollo e

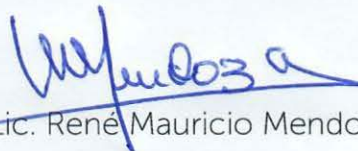
Implementación del Sistema Electrónico de los servicios previsionales del INPEP, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE: **Acuerdo N° 80/2021.** a) Tener por recibido el proyecto de Desarrollo e Implementación del Sistema Electrónico de los servicios previsionales del INPEP; y, b) Que se presenten a la Junta Directiva los informes de seguimiento a dicho proyecto, de forma mensual, debiéndose presentar el primer informe en la primera semana del mes de octubre del presente año. El documento presentado para este punto forma parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con diez minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintiuno.



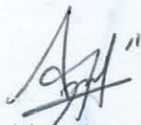
Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente



Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas  
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza Jerez  
Director Propietario



Licda. Ana Yessika Morales de Barrera  
Directora Propietaria



Licda. Brenda Rebeca Chávez  
Directora Propietaria



Sr. Jorge Alberto Castro Reyes  
Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo  
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos  
Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña  
Directora Suplente

Sr. Yonatan Francisco Ramirez López  
Director Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.

*[Faint, illegible text from a meeting minutes document]*